



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022

GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO
HUMANO
Sistema Integrado de Gestión



Seguridad y Salud

ENERO, 2022 BOGOTÁ D.C.



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. NORMATIVIDAD SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
3. MARCO CONCEPTUAL	7
4. OBJETIVO	7
5. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD	7
6. PLATAFORMA ESTRATÉGICA	9
6.1. <i>Misión</i>	9
6.2. <i>Visión</i>	9
6.3. <i>Objetivos institucionales</i>	9
7. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	10
8. EVOLUCIÓN DEL SGSST EN EL DNP	10
9. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	11
9.1. <i>Responsabilidades del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo (GSST)</i>	11
9.2. <i>Responsabilidades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)</i>	12
9.3. <i>Responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral (CCL)</i>	12
9.4. <i>Responsabilidades del Comité de Emergencias (COE)</i>	12
9.5. <i>Responsabilidades de los Brigadistas de Emergencias</i>	12
10. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)	13
10.1. <i>Propósitos de la política del SIG</i>	13
11. PRESUPUESTO DEL SGSST	14
11.1. <i>Presupuesto ejecutado 2021</i>	14
11.2. <i>Presupuesto proyectado 2022</i>	14
12. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO SST 2021	15
12.1. <i>GESTIÓN DE LA SALUD DE LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD</i>	15



12.2. GESTIÓN DE RIESGOS, AMENAZAS Y VULNERABILIDAD.....	17
12.3. MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SGSST.....	17
13. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SST 2021.....	18
14. MEDIDA DE BIOSEGURIDAD EN EL DNP – COVID 19.....	19
15. EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021.....	20
15.1. Datos Sociodemográficos 2020.....	20
15.2. Sistema De Vigilancia Epidemiológica para el Control del Riesgo Biomecánico.....	26
15.3. Programa Estilos de Vida y Entorno Saludables.....	26
15.4. Sistema De Vigilancia Epidemiológica para el Control del Riesgo Psicosocial.....	27
15.5. Actividades de control.....	31
15.6. Diagnóstico de morbilidad.....	31
15.7. Seguridad industrial.....	32
15.8. Plan de emergencia.....	32
16. INDICADORES DEL SGSST.....	33
16.1. Indicador de Efectividad SGSST:.....	33
16.2. Indicador de Enfermedad Laboral.....	34
16.3. Indicador de Accidentalidad Laboral (Frecuencia y Severidad) 2021:.....	35
16.4. Ausentismo por incapacidad médica 2021.....	38
17. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SST 2021.....	40
18. GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO AL SGSST – 2021.....	41
ANEXO No. 1 PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – AÑO 2022.....	42
ANEXO No. 2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AÑO 2022.....	45



1. INTRODUCCIÓN

El Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación que especifica la información de las actividades a realizar durante la vigencia, define los responsables, recursos y períodos de ejecución; su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar los planes, programas y actividades.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) consciente en propender por un entorno laboral seguro y saludable, ha articulado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) al Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Entidad, contribuyendo a la calidad de vida laboral, generando una cultura del autocuidado en seguridad y salud en el trabajo, contando con el compromiso de su talento humano, recursos financieros y de infraestructura, en un ambiente de trabajo seguro y responsable con el medio ambiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad son conceptos complementarios y fundamentales para la gestión de los riesgos prioritarios del DNP.

La promoción de la salud en el lugar de trabajo es una estrategia enfocada a la prevención de los riesgos laborales (incluyendo enfermedades agravadas por el trabajo, accidentes, lesiones, enfermedades profesionales y estrés) y a fortalecer la capacidad individual de la población trabajadora para mantener su salud y mejorar sus hábitos de vida.

La prevención, dirige esfuerzos más allá de la clasificación y determinación del riesgo, destinando recursos y responsables para promover el cuidado y bienestar de sus colaboradores, así como la generación de conductas saludables que contribuyan al entorno de trabajo, así como a la dimensión social de la persona.

El SGSST del DNP, tiene como objetivo generar ambientes seguros y saludables para los trabajadores, mediante el control de los riesgos prioritarios, contribuyendo a su bienestar físico, mental y social (servidores públicos, contratistas, pasantes y trabajadores en misión que actúan para el desarrollo de las actividades de la entidad durante la jornada laboral).

Para elaborar e implementar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, se debe partir de los riesgos prioritarios identificados en la evaluación inicial, así como el diagnóstico de morbilidad, planteando metas alcanzables, responsabilidades y recursos, para minimizar y monitorear esos factores que pueden afectar la seguridad y salud de los trabajadores, o la buena marcha de la entidad, en concordancia con los Estándares Mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.



2. NORMATIVIDAD SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

NORMA	ASUNTO
LEY 9 DE 1979	“Por la cual se dictan Medidas Sanitarias”
LEY 1010 DE 2006	“Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir, sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo”
LEY 1562 DE 2012	“Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”
DECRETO 93 DE 1998	“Por el cual se adopta el plan nacional para la prevención y atención de desastres”
DECRETO 1295 DE 1994	“Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”
DECRETO 1477 DE 2014	“Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales”
DECRETO 1507 DE 2014	“Por la cual se expide el manual único para calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional”
DECRETO 1072 DE 2015	“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” – Capítulo 6. Define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
DECRETO 52 DE 2017	“Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”
RESOLUCIÓN DE 2007 1401	“Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo”
RESOLUCIÓN DE 2007 2346	“Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales”
RESOLUCIÓN DE 2008 2646	“Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.”
RESOLUCIÓN DE 2012 652	“Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones”
RESOLUCIÓN DE 2019 2404	“Por la cual se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos y se dictan otras disposiciones”
RESOLUCIÓN DE 2019 0312	“Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”



RESOLUCIÓN 89 DE 2019	Por la cual se adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas
RESOLUCIÓN INTERNA 4058 DE 2016	“Por medio de la cual se establece el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial del Departamento Nacional de Planeación”
RESOLUCIÓN INTERNA 2168 DE 2018	“Por la cual se reglamenta el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, se adoptan medidas preventivas y correctivas en situaciones de acoso laboral, se establece un procedimiento interno para el Departamento Nacional de Planeación y se dictan otras disposiciones”
RESOLUCIÓN INTERNA 954 DE 2020	“Por la cual se adopta la modalidad de Teletrabajo en el Departamento Nacional de Planeación”
RESOLUCIÓN INTERNA 964 DE 2020	“Por la cual se conforma el Comité de Emergencias del Departamento Nacional de Planeación, se determinan sus funciones y se dictan otras disposiciones”
RESOLUCIÓN INTERNA 1693 DE 2020	“Por medio de la cual se adopta el protocolo para la prevención y atención del acoso laboral, acoso sexual y se dictan otras disposiciones en el Departamento Nacional de Planeación”
RESOLUCIÓN INTERNA 1724 DE 2020	“Por la cual se conforma el Comité de Convivencia Laboral del Departamento Nacional de Planeación (2020-2022)”
RESOLUCIÓN INTERNA 1838 DE 2020	“Por la cual se conforma el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo del Departamento Nacional de Planeación (2020-2022)”

Sistema Integrado de Gestión



Seguridad y Salud



3. MARCO CONCEPTUAL

El SGSST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El SGSST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

Con la expedición de la Resolución No. 312 de 2019, se debe implementar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las entidades, personas o empresas señaladas en el campo de aplicación de la presente resolución; estándares que son el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes, mediante los cuales se establece, verifica y controla las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema General de Riesgos Laborales; los cuales se adoptan como parte integral de la presente resolución mediante el anexo técnico denominado “Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes”.

4. OBJETIVO

Dar a conocer la gestión del Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del año 2021, e implementar el plan de trabajo de la vigencia 2022, con el fin de alcanzar cada uno de los objetivos propuestos del SGSST, el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades en concordancia con los Estándares Mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Labores.

5. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD

El DNP es la entidad nacional de planeación que pertenece a la Rama Ejecutiva del poder público y depende de la Presidencia de la República. En su calidad de departamento administrativo, el DNP tiene como objetivos fundamentales la coordinación y diseño de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión, la articulación entre la planeación de las entidades del Gobierno nacional y los demás niveles de Gobierno; la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de los resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público; así como realizar en forma permanente el seguimiento de la



economía nacional e internacional y proponer los estudios, planes, programas y proyectos para avanzar en el desarrollo económico, social, institucional y ambiental; y proponer la convergencia regional del país.

El DNP es una entidad eminentemente técnica que impulsa la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de estas en planes, programas y proyectos del Gobierno.

Razón social:	Departamento Nacional de Planeación (DNP)
NIT:	899999011-0
Ubicación:	Calle 26 N° 13 – 19
Teléfono:	3815000
Ciudad:	Bogotá
Representante legal:	Alejandra Carolina Botero Barco
Representante de la Alta Dirección del SGSST:	Diana Patricia Rios García
Actividad económica:	Actividades de Administración Pública y Servicios del Estado
Coordinador Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo	Luz Alexandra Rodríguez Díaz
Número de funcionarios	330*
Numero de contratistas	966*
Clase de riesgo	1

*Esta información corresponde a los datos del cuadro de planta reportado por el Grupo de Gestión de Personal de la Subdirección de Gestión del Talento Humano con corte a 31 de enero de 2022.

*El número de contratistas corresponde a la relación de afiliaciones a la ARL realizada por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo con corte a 31 de enero de 2022.

Otras oficinas:

El Departamento Nacional de Planeación cuenta con sus centros de trabajo, en las siguientes ubicaciones:

- Calle 26 No. 13-19. Edificio Enterritorio. Pisos: 1 al 18, 23, 24, 27y 31 al 36. Bogotá, Colombia.
- Carrera 10 N° 24-55. Edificio World Service. Pisos: 4, 5, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 19 y 20. Bogotá, Colombia.
- Carrera 12 N° 24 – 48. Edificio Gómez. Pisos: 5, 6 y 7. Bogotá, Colombia.
- Carrera 10 No 15 – 22. Edificio Patria. piso 7. Bogotá, Colombia.



6. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La plataforma estratégica es la estructura conceptual sobre la cual se define y orienta la entidad, sus elementos son el resultado del ejercicio de planeación estratégica, el cual se realiza cada cuatro años y se revisa anualmente. La planeación se realiza a partir del contexto del DNP, las proyecciones del país al mediano y largo plazo, las líneas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, las funciones del DNP y sus capacidades para satisfacer necesidades y expectativas de las partes interesadas.

6.1. Misión

El DNP es el centro de pensamiento del Gobierno Nacional que coordina, articula y apoya la planificación de corto, mediano y largo plazo del país, y orienta el ciclo de las políticas públicas y la priorización de los recursos de inversión.

6.2. Visión

En 2030 el DNP será una entidad que incidirá efectivamente en el desarrollo sostenible del país a través de la optimización de la planeación, innovación e inversión pública.

6.3. Objetivos institucionales

- Coordinar y articular el diseño de planes, políticas y programas que atiendan efectivamente las necesidades sectoriales y territoriales.
- Diseñar e implementar estrategias que mejoren la calidad de la inversión pública.
- Fortalecer las capacidades técnicas de los sectores y territorios que promuevan la productividad, la competitividad, la sostenibilidad y la equidad.
- Mejorar el desempeño institucional que garantice el cumplimiento de los objetivos y metas definidos por la entidad.

Sistema Integrado de Gestión



Seguridad y Salud



7. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



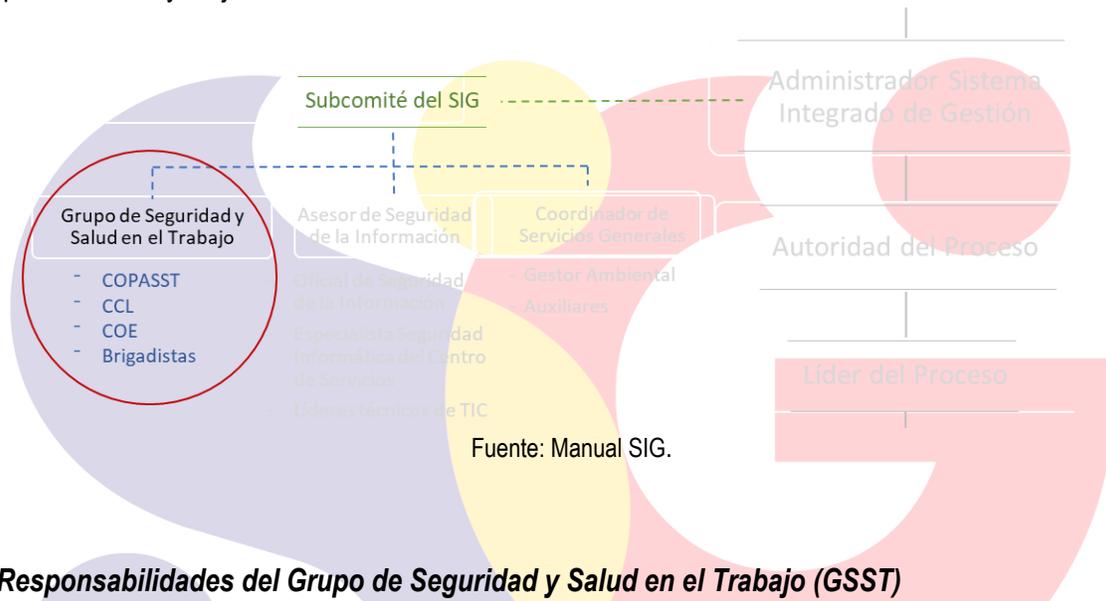
8. EVOLUCIÓN DEL SGSST EN EL DNP





9. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Obligaciones y responsabilidades en Seguridad y Salud en el Trabajo a todos los niveles de la Entidad, para la implementación y mejora continua del Sistema.



9.1. Responsabilidades del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo (GSST)

El GSST como parte de la Subdirección de Gestión del Talento Humano (SGDTH) tiene las siguientes responsabilidades:

- Garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.
- Adoptar disposiciones efectivas para desarrollar las medidas de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos y establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los funcionarios y contratistas, en los equipos e instalaciones.
- Diseñar y desarrollar un plan anual de trabajo para alcanzar los objetivos propuestos del componente de SST del SIG, en el que se identifiquen claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.
- Implementar y desarrollar actividades de prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de promoción de la salud de conformidad con la normativa vigente aplicable.
- Generar la adopción de medidas que garanticen la participación de todos los funcionarios y contratistas y sus representantes ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).
- Informar a la Alta Dirección, a los Servidores Públicos, Contratistas, Subcontratistas y a los comités de apoyo sobre el desempeño del componente de SST y evaluar las recomendaciones emitidas por los mismos.



- Capacitar a los funcionarios, contratistas y subcontratistas en temas de SST, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos relacionados con su trabajo y las disposiciones relativas a las situaciones de emergencia.

9.2. Responsabilidades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

Las responsabilidades del COPASST son las relacionadas en la normativa aplicable vigente, artículo 11 de la Resolución No. 2013 de 1986.

9.3. Responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral (CCL)

Las responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral (CCL), son las relacionadas en la normativa aplicable vigente, artículo sexto de la Resolución No. 652 de 2012.

9.4. Responsabilidades del Comité de Emergencias (COE)

Las responsabilidades del Comité de Emergencias (COE), son las relacionadas en el artículo tercero de la Resolución Interna No. 0964 de 2020.

9.5. Responsabilidades de los Brigadistas de Emergencias

La integración a la brigada de emergencias de la entidad es voluntaria. El colaborador manifiesta su interés a través de un correo electrónico dirigido al correo seguridadysalud@dnpp.gov.co con copia al jefe inmediato o supervisor. En el evento en que un piso no se cuente con un brigadista y no haya manifestación de interés el GSST enviará una solicitud al jefe del área o dependencia para que designe un colaborador.

La brigada de emergencias de la entidad tiene por objeto prestar los primeros auxilios en caso de emergencia.

Para el cumplimiento de su propósito la Brigada tiene las siguientes responsabilidades en SST:

- Procurar por la seguridad de los colaboradores de la entidad.
- Apoyar la realización de los simulacros programados por el GSST (control de incendios, evacuación, concentraciones masivas, rescate y actividades de primeros auxilios entre otros).
- Asistir a las actividades de formación programadas por el GSST (inducción, capacitaciones, talleres, pista de entrenamiento etc.).
- Conocer el procedimiento de actuación en caso de urgencias y emergencias
- Apoyar las situaciones de urgencias y emergencias que se presenten.
- En caso de identificar condiciones locativas que puedan llegar a generar un riesgo, reportarlo al GSST (ausencia, deterioro u obstrucción de la señalización, condiciones de orden y aseo, de mobiliario, e instalaciones eléctricas entre otros).
- Apoyar el programa de inspecciones de seguridad en sus respectivos pisos.
- Publicar en un lugar visible el directorio de emergencias (hospitales, bomberos, cruz roja, defensa civil, acueducto, condensa, Guala, línea de emergencia y otros organismos).
- Mantener actualizado el listado de ocupantes de su respectivo piso.



- Velar por la adecuada conservación y mantenimiento de los equipos de control de incendios, evacuación y primeros auxilios.
- Dirigir y coordinar la evacuación de su respectivo piso ante cualquier emergencia.
- Mantener el canal de comunicación vigente y hacer el reporte de entrada y salida de frecuencia diariamente.
- Hacer uso del distintivo de brigadista de acuerdo con las indicaciones dadas por el GSST. (chaqueta, chaleco según se defina)
- Apoyar el posicionamiento de la brigada de emergencias en la entidad.
- Realizar seguimiento a la dotación de los elementos del botiquín de primeros auxilios

10. POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (SIG)

El Departamento Nacional de Planeación está comprometido con el desarrollo sostenible e incluyente del país, a través del ciclo de planeación, cuyos productos atienden las necesidades de la nación y consideran las características de los territorios. Esto lo logra y consolida a partir de un Sistema Integrado de Gestión, que cumple normativamente y articula la capacidad técnica, y compromiso de su talento humano, mediante la gestión del conocimiento clave, información confiable y segura, recursos tecnológicos, financieros y de infraestructura, en un ambiente de trabajo seguro, saludable y responsable con el medio ambiente, que contribuyen al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

10.1. *Propósitos de la política del SIG*

Los propósitos específicos u objetivos que desarrollan la Política del Sistema Integrado de Gestión son los siguientes:

1. Generar productos confiables, oportunos y útiles que garanticen el cumplimiento y logro de los objetivos institucionales y compromisos de la entidad.
2. Gestionar el tratamiento y acceso a la información institucional, el manejo adecuado de los datos abiertos y personales, protegiendo su integridad, disponibilidad y confidencialidad.
3. **Gestionar nuestras actividades y recursos en un ambiente de trabajo seguro y saludable, promoviendo una cultura de autocuidado de manera responsable con las personas y con el medio ambiente.**
4. Orientar nuestra atención a las partes interesadas bajo principios de legalidad, transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción.
5. Ejercer adecuado control para garantizar la defensa jurídica de los intereses de la entidad.
6. Prevenir, controlar y mitigar los impactos que se puedan causar al ambiente en desarrollo de las actividades propias de la entidad, mediante el uso racional y eficiente de los recursos naturales y la adecuada disposición de residuos sólidos.
7. Gestionar y Controlar la documentación durante su ciclo de vida, con el propósito de mejorar la eficiencia y desarrollo de los procesos internos y asegurar la memoria institucional y el patrimonio documental de la entidad.
8. Identificar, crear, organizar y transferir el conocimiento clave de la Entidad, que aporte a la innovación y fortalezca el capital intelectual de la entidad.



11. PRESUPUESTO DEL SGSST

11.1. Presupuesto ejecutado 2021

ACTIVIDADES SGSST 2021	FUENTE DE FINANCIACIÓN	POBLACIÓN	VALOR EJECUTADO
Exámenes médicos ocupacionales Vigencias futuras	Funcionamiento	Servidores y Contratistas	\$ 150.467.914 95%
Intervención riesgos prioritarios en salud Vigencias futuras	Funcionamiento	Servidores y Contratistas	\$ 69.757.800 97%
Toma de pruebas COVID-19	Funcionamiento	Servidores y Contratistas	\$ 28.200.000 94%
		TOTAL	\$ 248.425.714

Con respecto al presupuesto destinado para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, se observa que el presupuesto se ha distribuido de manera adecuada para la ejecución de programas y actividades asociados en cumplimiento de la normatividad legal y la política del sistema. *Debido a la emergencia sanitaria no se adelantaron los procesos de área protegida, y medición del riesgo psicosocial, este último se realizará a partir del momento en el que el Ministerio del Trabajo publique en la página web del Fondo de Riesgos Laborales el software para la aplicación de la Batería de Instrumentos de Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, con el fin de aplicarlo de manera virtual.

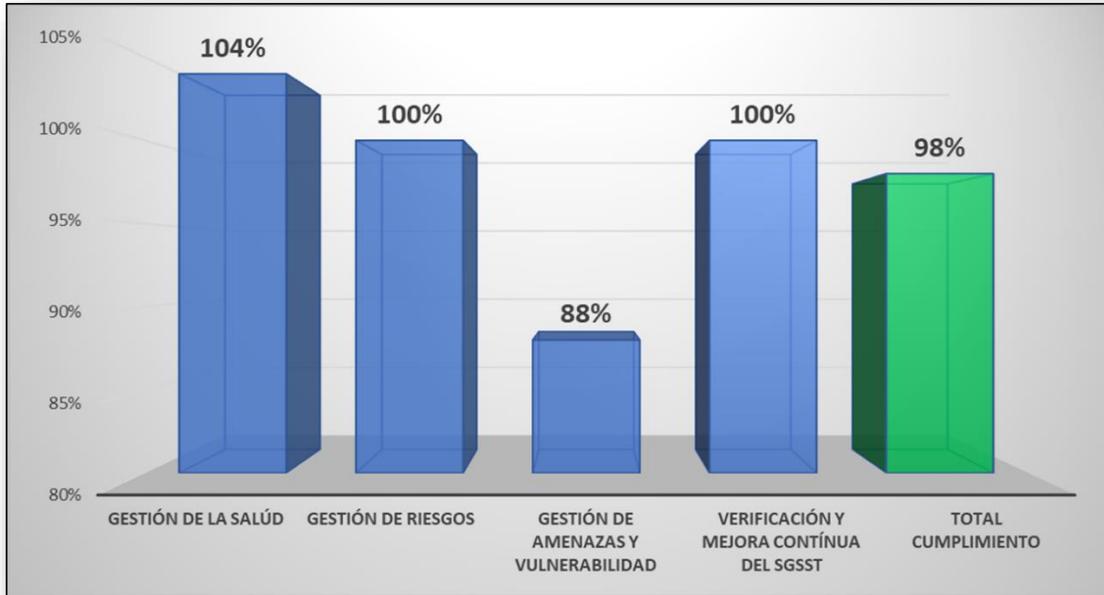
11.2. Presupuesto proyectado 2022

A continuación, se describe el presupuesto proyectado para la vigencia 2022, para el mantenimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

ACTIVIDADES SGSST	FUENTE DE FINANCIACIÓN	POBLACIÓN	VALOR
Vigencias aprobadas a julio 2022 - EMO (EVALUASALUD IPS)	Funcionamiento	Servidores y Contratistas	\$60.391.036
Plan de trabajo (Vigencias Exámenes Médicos, Intervención riesgos prioritarios, dotación elementos de emergencias, elementos ergonómicos)	Funcionamiento	Servidores y Contratistas	\$274. 518.898
Medición en riesgo psicosocial	Inversión	Servidores y Contratistas	\$70.000.000
		TOTAL	\$404.909.934



12. CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO SST 2021



Los programas de SST se encuentran enmarcados dentro de actividades de Gestión de la Salud y de Gestión de riesgos, amenazas y vulnerabilidad, que tienen como propósito mejorar las condiciones de salud y el medio ambiente de trabajo. Esto conlleva a la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los colaboradores en todas las ocupaciones, a partir del establecimiento de medidas de prevención y control de los peligros asociados, que permita evitar accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

En la vigencia 2021, para la prevención y control de los riesgos identificados como prioritarios, el GSST realizó las siguientes actividades, así mismo debido a la emergencia sanitaria fue necesario seguir desarrollando su plan de trabajo bajo la modalidad de trabajo en casa por lo que se realizaron actividades de manera virtual:

12.1. GESTIÓN DE LA SALUD DE LOS COLABORADORES DE LA ENTIDAD

A continuación, se registran las actividades realizadas durante la vigencia 2021 dirigidas a la promoción, prevención y control de la salud de todos los colaboradores del DNP, controlando los factores de riesgo laborales en el lugar de trabajo, con el fin de desarrollar sus actividades enfocadas a la prevención y control de los riesgos prioritarios.

PROGRAMA	ACTIVIDADES
Estilos de vida y entorno saludable	<ul style="list-style-type: none"> - (49) Asesorías nutricionales a población identificada. - (87) Pausas Saludables (Cardiovascular, osteomuscular, cognitiva, visual) en promedio (25) personas por pausa. - (72) Clases de acondicionamiento físico, en promedio (30) personas por clase. - (4) Talleres nutricionales saludables, con participación de (440).
Tiene como objetivo promover estilos de vida saludable orientados a la	



<p>promoción de la salud y la prevención de enfermedades de los trabajadores, para lo cual la entidad realiza:</p>	<ul style="list-style-type: none">- (5) Jornadas promoción de la salud, con participación de (853).- Publicaciones con apoyo del grupo de comunicaciones, en estilos de vida y entornos saludables.
<p>Sistema de vigilancia epidemiológica para el control del riesgo Biomecánico</p> <p>Enfocado a la prevención y control de diagnósticos y sintomatología de origen osteomuscular de los colaboradores del DNP, mediante de la ejecución de las siguientes actividades:</p>	<ul style="list-style-type: none">- (869) Inspecciones ergonómicas a puestos de trabajo.- (193) Seguimientos por medicina laboral.- (19) Clases de pilates y (18) clases de stretching, en promedio (30) personas por clase.- (22) Pausas Saludables Osteomusculares, en promedio (25) personas por pausa.- (20) Escuelas terapéuticas, con una participación de (1.734).- Publicaciones con apoyo del grupo de comunicaciones, enfocadas a la prevención y control del riesgo biomecánico.
<p>Sistema de vigilancia epidemiológica para el control del riesgo Psicosocial</p> <p>Enfocado a la promoción y prevención de la salud mental en ambiente de trabajo, mediante la ejecución de las siguientes actividades:</p>	<ul style="list-style-type: none">- (15) Clases de yoga, en promedio (25) personas por clase.- (22) Pausas Saludables Cognitivas, en promedio (25) personas por pausa.- (256) Asesorías individuales en riesgo psicosocial.- (740) Llamadas para acompañamiento por psicosocial- (13) Jornadas de capacitación para el control del Riesgo Psicosocial, con participación de (1.623)- Publicaciones con apoyo del grupo de comunicaciones, enfocadas a la prevención y control del riesgo psicosocial.
<p>Actividades de Control (Promoción y prevención)</p> <p>Está orientado a la promoción y prevención de riesgos en salud, así como en el desarrollo de actividades administrativas necesarias para el fortalecimiento del SGSST; al respecto se realizan las siguientes actividades:</p>	<ul style="list-style-type: none">- (21) Pausas Saludables Visual, en promedio (25) personas por pausa.- (339) Exámenes médicos ocupacionales periódicos.- Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, con participación de (994).- Capacitación en Identificación de peligros y control de riesgos laborales, con participación de (193).- Inducción en el SGSST del DNP, con participación de (1.194).- Curso Manipulación de Alimentos, al grupo de cafetería de la entidad, con participación de (14).



12.2. GESTIÓN DE RIESGOS, AMENAZAS Y VULNERABILIDAD

A continuación, se registran las actividades realizadas durante la vigencia 2021 dirigidas a la identificación, intervención y control de las condiciones peligrosas y los actos inseguros, con el fin de prevenir y atender oportunamente la ocurrencia de incidentes, accidentes laborales y emergencias en la entidad.

PROGRAMA	ACTIVIDADES
<p>Seguridad Industrial</p> <p>Actividades encaminadas a prevenir y controlar los posibles riesgos en el ambiente de trabajo y prevención de la ocurrencia de accidentes de trabajo, mediante la ejecución de las siguientes actividades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Durante la vigencia 2021 se presentaron cinco (5) accidentes de trabajo, (1) del Outsourcing Mundo Limpieza y (4) por parte de funcionarios del DNP. - (444) inspecciones de seguridad (locativas, botiquines, extintores y equipos de emergencia). - (444) inspecciones no planeadas (locativas, botiquines, extintores y equipos de emergencia). - Medición ambiental de iluminación de (20) puntos. - Publicación de piezas informativas de prevención de accidentes en casa. - Publicación de piezas informativas del Concurso Reportar es Prevenir. - Publicación de la campaña de prevención de accidentalidad.
<p>Plan de Emergencia</p> <p>El plan de emergencias es la respuesta integral que involucra a toda la Entidad, con el compromiso de la alta dirección y demás integrantes del DNP para responder oportuna y eficazmente antes, durante y después de una emergencia, con el objeto de salvaguardar la integridad de los colaboradores y los bienes de la Entidad, así como darle continuidad a la misma, realizando las siguientes actividades:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actualización de (4) planes de emergencias en los edificios donde funciona el DNP. - Socialización de (5) procedimientos operativos normalizados, con participación de (409). - (8) jornadas de capacitación a la brigada de emergencias, con participación de (478) - Simulacro Nacional de respuesta a emergencia, con participación de (308) colaboradores. - Capacitación en Protocolos de Bioseguridad para ingreso al DNP, con participación de (429). - Por los medios de comunicación de presentó video institucional, sobre las indicaciones de bioseguridad al ingreso y permanencia en la entidad. - Publicaciones con apoyo del grupo de comunicaciones sobre las medidas de bioseguridad.

12.3. MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SGSST

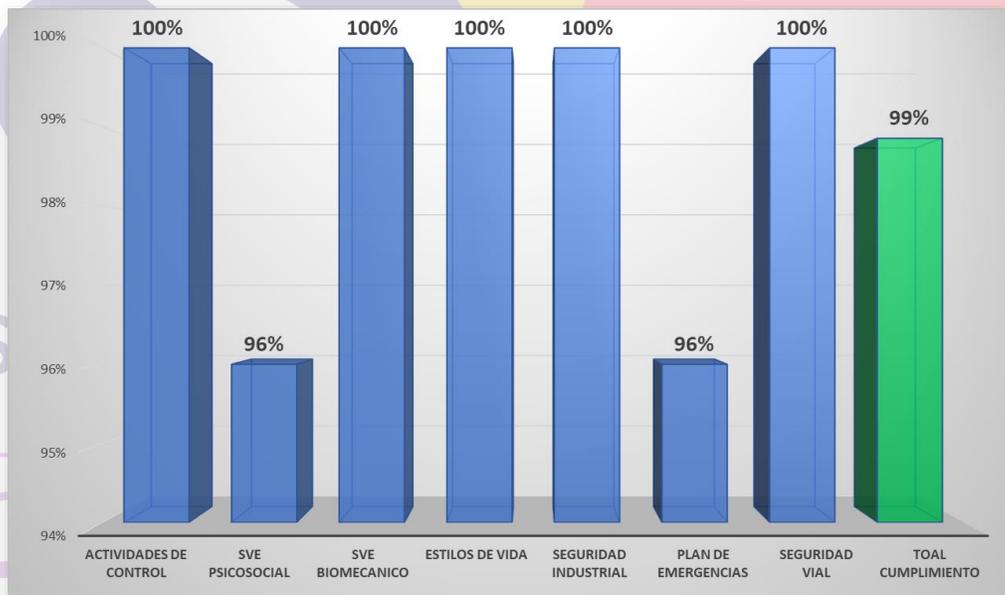
El mejoramiento continuo tiene como objetivo generar la puesta en marcha de acciones preventivas, correctivas o de mejora del SGSST, por lo cual se evalúa el funcionamiento del Sistema a través de auditorías de cumplimiento para identificar oportunidades de mejora, causas de las no conformidades detectadas y evaluar los resultados de su implementación.



ACTIVIDADES

- Otorgamiento de certificación de la Norma Internacional ISO 45001:2018, por parte del ente certificador SGS.
- Se realizó la rendición de cuentas de la vigencia 2021 a todos los colaboradores de la entidad, a través de un boletín sobre el desempeño del SGSST.
- Se realizó la medición, análisis y reporte de indicadores de SST (Frecuencia de accidentalidad, Severidad accidentalidad, Ausentismo, accidentes mortales, prevalencia e incidencia de enfermedades).
- Se realizaron las sesiones mensuales del COPASST.
- Se realizaron las sesiones trimestrales del Comité de Emergencias.
- Seguimiento y monitoreo al SGSST de los convenios interadministrativos suscritos con el DNP.
- Actualización del Manual Operativo de SST.
- Se realizó la Autoevaluación de los Estándares Mínimos del SGSST del año 2021
- Revisión por la Alta Dirección en lo concerniente del SGSST.
- Identificación y evaluación de cumplimiento de los requisitos legales de SST.
- Reporte y seguimiento al balance de acciones de mejora del SGSST.
- Autoevaluación del control y de la gestión del DNP institucional, en lo concerniente al SGSST.
- Apoyo en la Semana de la Excelencia de los Sistemas Integrados de Gestión.

13. CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SST 2021





14. MEDIDAD DE BIOSEGURIDAD EN EL DNP – COVID 19

Teniendo en cuenta las disposiciones expedidas para el retorno gradual, progresivo y seguro a las actividades, el DNP a través de la Circular 005-8 de 2021, implementó medidas para el retorno gradual, progresivo y seguro a las actividades presenciales en la entidad, como son:

- Reporte del esquema de vacunación contra el COVID-19 en la encuesta de actualización de esquema de salud.
- Realizar la capacitación virtual en protocolos de bioseguridad.
- Operatividad de los protocolos de ingreso y permanencia en la entidad; uso adecuado de los tapabocas; distanciamiento físico, uso de los ascensores con máximo (4) personas; inactivación de los lectores de huellas de los pisos; asistencia a reuniones y/o capacitaciones de manera presencial y/o virtual.
- En caso de presentar síntomas asociados a COVID – 19, NO asistir a la entidad, informarlo al jefe inmediato y al GSST al correo seguridadysalud@dnps.gov.co
- Los colaboradores que en ejercicio de su autonomía decidieron no vacunarse informarlo al GSST
- Quincenalmente, la SGDTH informó a través de comunicaciones internas, el aforo máximo permitido en cada piso en relación con el Índice de Resiliencia Epidemiológica Municipal.
- Informar del esquema de vacunación mediante el diligenciamiento de una encuesta
- Los jefes de dependencia y/o supervisores, priorizan al interior de sus áreas el personal para retornar a las labores presenciales de acuerdo con las necesidades del servicio

Seguimiento a casos sospechosos y confirmados por Covid-19

El GSST realizó seguimiento permanente a los casos sospechosos y confirmados de acuerdo con la información suministrada al Grupo de Seguridad y Salud de Trabajo, por lo cual se estableció contacto con los colaboradores para la verificación del estado de salud y síntomas, brindando información respecto a la importancia del autocuidado y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

A continuación, se relaciona número de casos sospechosos y/o confirmados al 31 de diciembre de 2021

NO REPORTES	NO CASOS CONFIRMADOS	RECUPERADOS	DESCARTADOS
139	125	125	14

De la población en seguimiento, así como los casos positivos para Covid-19, de acuerdo con la información suministrada, fueron de origen común, entre las posibles fuentes de contagio refirieron asistencia a reuniones familiares, al realizar diligencias personales y en algunos casos se desconoce la fuente de contagio.



15. EVALUACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021

15.1. Datos Sociodemográficos 2020

La descripción sociodemográfica es una herramienta que permite conocer las principales características sociodemográficas de los colaboradores del DNP y orientar la toma de decisiones para los programas de bienestar y seguridad y salud en el trabajo de la Subdirección de Gestión del Talento Humano (SGDTH).

La información se obtuvo de la encuesta denominada “Condiciones sociodemográficas y de salud” aplicadas a los colaboradores en la que se preguntaron temas relacionados con salud, condiciones sociodemográficas y estilos y hábitos de vida.

Dado que esta herramienta es construida a partir de las características del recurso humano de la entidad tiene la particularidad de ser dinámico pues de las personas que conforman el DNP y por lo tanto requiere ser actualizado como mínimo cada 4 (cuatro) meses por el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo (GSST).

Para diciembre del 2021 la descripción sociodemográfica de la entidad arrojó los siguientes resultados, correspondientes a una población total de (1237) colaboradores.

Principales características sociodemográficas de los Colaboradores del DNP:

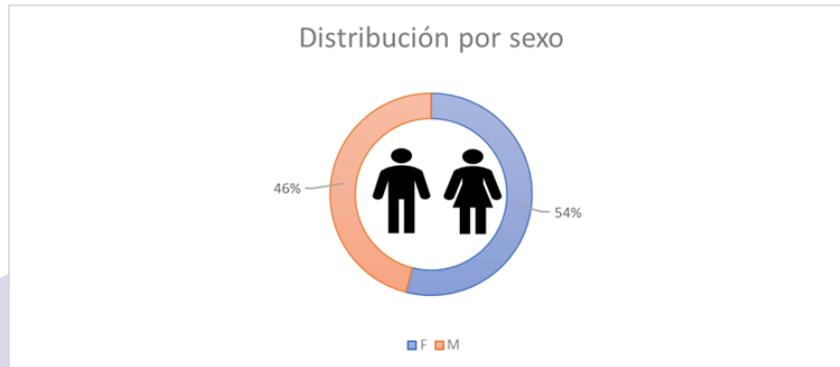
A continuación, se analizan las principales características sociodemográficas de los colaboradores del DNP entre las que se incluyen variables como: sexo, estado civil, grupo étnico, comorbilidades para COVID – 19 etc. Por cada una de las variables analizadas se presenta tabla de frecuencias y gráfico de columnas o por sectores según corresponda.

Variable sexo:

Frecuencia sexo

Categoría	Frecuencia	Frecuencia relativa
F	668	54%
M	569	46%
Total	1237	100,0%

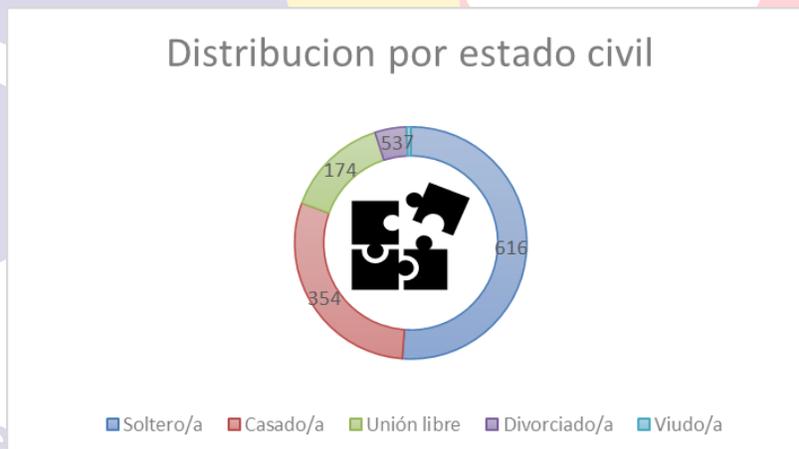
Distribución porcentual por sexo



Variable estado civil:

Aproximadamente la mitad de los colaboradores (n= 615) de la entidad manifestaron estar solteros/as y únicamente 7 viudos/as.

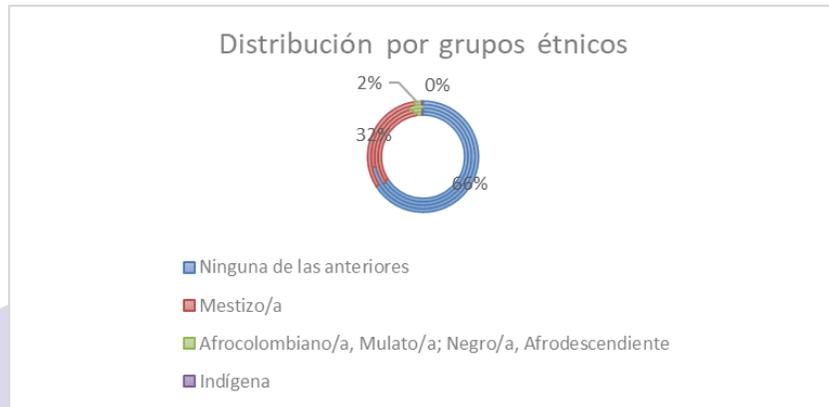
Distribución estado civil



Variable grupo étnico:

El 66% de los colaboradores no se identifican con ningún grupo étnico, llama la atención que 29 personas se identifican como afrodescendientes, mulato, negro, afrodescendiente o indígena

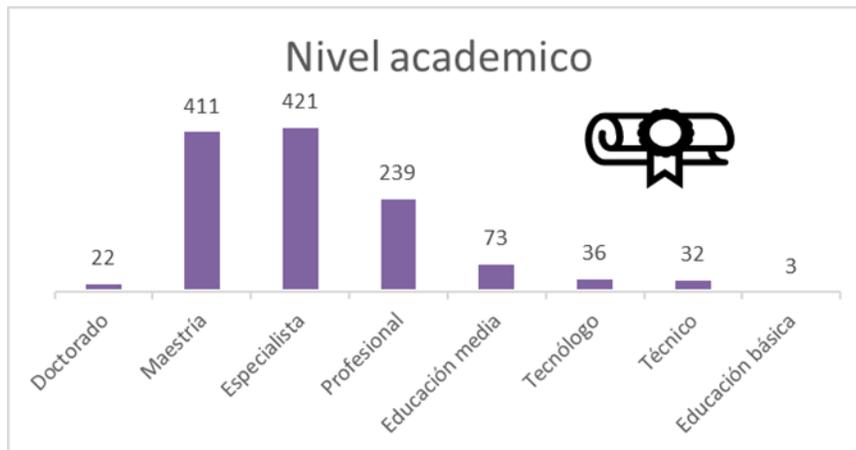
Distribución porcentual grupo étnico



Variable grado de escolaridad:

El nivel académico con mayor frecuencia entre los colaboradores del DNP es “Especialista” con un total de 421 personas, el 88,4% alcanza como mínimo el nivel “profesional” y solo el 1.8% alcanzó el nivel “doctorado”.

Escolaridad

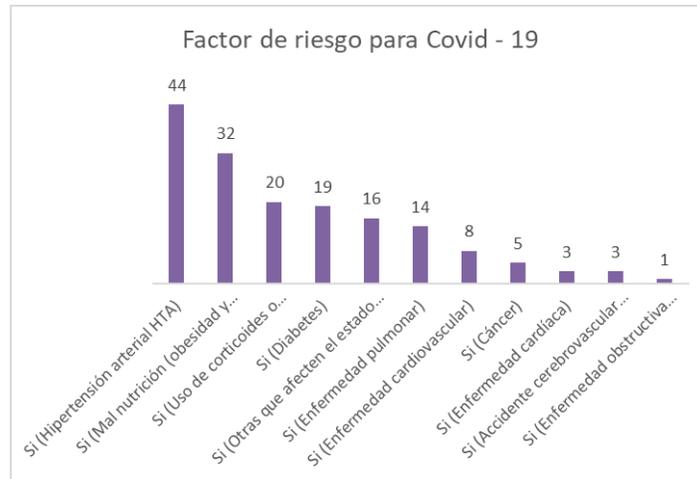


Gestión

Variable factor de riesgo para Covid-19:

165 personas presentan algún factor de riesgo para Covid 19 (13%), siendo hipertensión arterial y obesidad y desnutrición los factores más frecuentes.

Factores de riesgo para COVID – 19



Variable hábitos de consumo de tabaco:

Frecuencias consumo de cigarrillo

Categoría	Total
No	1091
Si (Ocasionalmente)	76
Si (Todos los días)	17

Distribución porcentual consumo de cigarrillo



Variable hábitos de consumo de alcohol:

Frecuencias consumo de alcohol

Categoría	Total
No	631
Si (Una vez al mes)	438
Si (Una vez a la semana)	115
Total	1184



Distribución porcentual consumo de alcohol



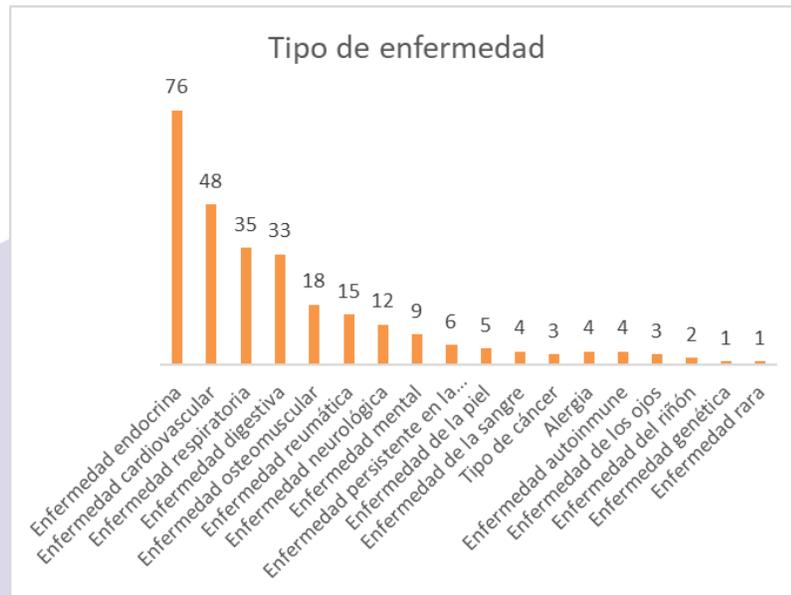
Variable tipos de enfermedad:

Frecuencias tipos de enfermedad (morbilidad sentida)

Categoría	Subtotal
Enfermedad endocrina	75
Enfermedad cardiovascular	48
Enfermedad respiratoria	35
Enfermedad digestiva	33
Enfermedad osteomuscular	18
Enfermedad reumática	15
Enfermedad neurológica	12
Enfermedad mental	8
Enfermedad persistente en la mujer	6
Enfermedad de la piel	5
Enfermedad de la sangre	4
Tipo de cáncer	4
Alergia	4
Enfermedad autoinmune	4
Enfermedad de los ojos	3
Enfermedad del riñón	2
Enfermedad genética	1
Enfermedad rara	1
Total	278



Frecuencia tipo de enfermedad



Análisis de resultados:

Los colaboradores del DNP (N=1237) se destacan por una ligera prevalencia de las mujeres (54%) respecto a los hombres (46%), la mayoría manifestaron ser solteros (52%), con respecto a identificación con algún grupo étnico el 66% manifestó no sentirse parte de ninguno, el (n=24) se identificó como afrodescendiente y el 0,4% (n= 5) se identifica como indígena.

Con respecto al nivel de escolaridad el recurso humano de la entidad se destaca por que el 84,7% alcanzo como mínimo el nivel profesional, siendo “especialista” y “maestría” con el 35% (n=424) y 30% (n=360) respectivamente los niveles más frecuentes, la entidad cuenta con 13 colaboradores que alcanzaron el nivel “doctorado” y 4 que alcanzaron el nivel “básica primaria”.

En cuanto a factores de riesgo para COVID – 19, 165 colaboradores reportaron alguna comorbilidad o factor individual de riesgo.

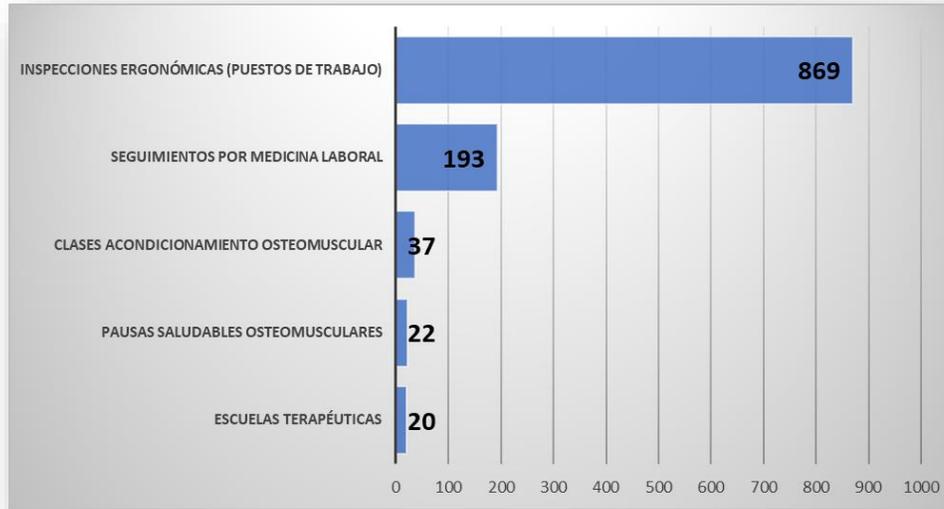
En lo relacionado con hábitos y estilos de vida se encontró que 17 colaboradores correspondientes al 1,4% de la población manifestó fumar todos los días y 116 colaboradores (9,7%) consume alcohol al menos una vez por semana.

Finalmente se identificaron 279 reportes de morbilidad sentida entre los que se destacan las enfermedades a asociadas a: endocrinas (n=76), cardiovasculares (n=48), respiratorias (n=35), digestivas (n=33), osteomusculares (n=18), reumáticas (n=15), neurológicas (n=12) así como el reporte de una (1) enfermedad catalogada como “rara” y una (1) enfermedad genética.



15.2. Sistema De Vigilancia Epidemiológica para el Control del Riesgo Biomecánico

La gráfica que se presenta a continuación permite evidenciar la participación de los colaboradores de la entidad en las actividades desarrolladas por el GSST, enfocadas a la prevención y control de lesiones y enfermedades osteomusculares, asociadas a posturas inadecuadas, sedentarismo y condiciones de salud.

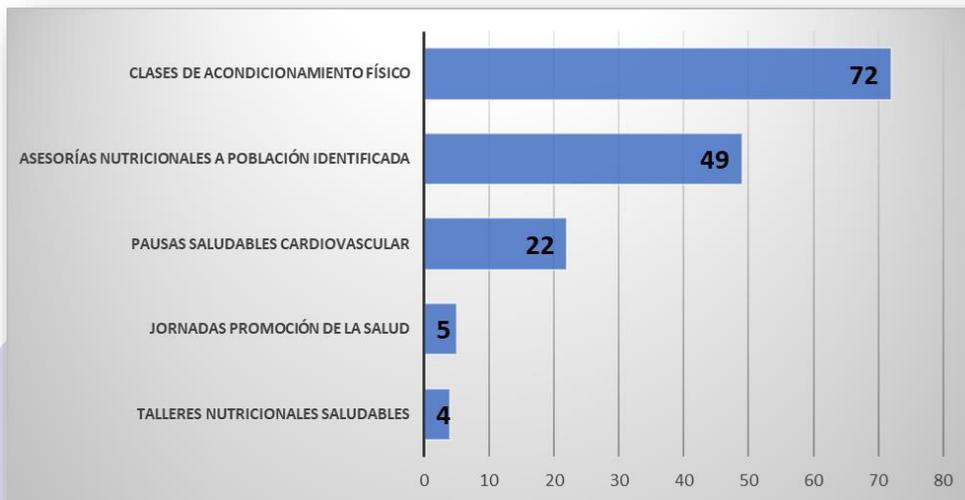


Con el fin de adelantar acciones encaminadas para la prevención y control del riesgo biomecánico en el marco del SGSST, se realizaron inspecciones a puestos de trabajo en la oficina como de manera virtual, cuyo objetivo era identificar condiciones ergonómicas, hábitos posturales de las personas, así como condiciones de riesgos presentes. Además, se realizaron de manera virtual clases de pilates, clases de stretching y pausas saludables osteomuscular, como parte de las medidas implementadas para la prevención y el control de este riesgo.

Se realizaron (19) clases de Acondicionamiento Osteomuscular (Pilates) y (18) clases de stretching, con un promedio de participación de (25) personas; (37) Pausas Saludables Osteomusculares, con un promedio de participación de (30) personas; se realizaron (20) sesiones de escuela terapéuticas, con participación de (1.734); (193) Seguimientos por medicina laboral; y (869) Inspecciones ergonómicas de manera virtual y presencial.

15.3. Programa Estilos de Vida y Entorno Saludables

La gráfica que se relaciona a continuación permite evidenciar la participación de los colaboradores de la entidad en las actividades desarrolladas por el GSST, encaminadas a prevenir y controlar riesgos cardiovasculares asociados al sedentarismo, sobrepeso y alteraciones del perfil lipídico:



El fomento de estilos de vida y trabajo saludable consiste en impulsar la promoción de la salud y que prevengan la enfermedad, buscando la adopción de medidas que le permitan al trabajador evitar el sedentarismo y hábitos que afecten su salud.

Con el fin de adelantar actividades para la prevención y control del riesgo cardiovascular en el marco del SGSST, se realizaron de manera virtual (72) clases de acondicionamiento físico, con un promedio de participación de (30) personas; (22) Pausas Saludables cardiovascular, con un promedio de participación de (25) personas; se realizaron (4) talleres nutricionales saludables, con participación de (440) personas; (49) asesorías nutricionales a población identificada; y (5) Jornadas promoción de la salud, con participación de (853) personas.

15.4. Sistema De Vigilancia Epidemiológica para el Control del Riesgo Psicosocial

El riesgo psicosocial es considerado como uno de los riesgos prioritarios presentes en la entidad, teniendo en cuenta que sus efectos pueden generar enfermedades asociadas al estrés, así como afectar el ambiente laboral.

La identificación, evaluación e intervención de este riesgo se rige por la Resolución 2404 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, *Por la cual se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos y se dictan otras disposiciones.*

Teniendo en cuenta lo indicado en el párrafo correspondiente al Artículo 3 de esta Resolución, *las empresas en las cuales se ha identificado un nivel de riesgo medio o bajo, deben realizar acciones preventivas y correctivas, y una vez implementadas, realizar la evaluación correspondiente como mínimo cada dos años, para hacer seguimiento a los factores de riesgo y contar con información actualizada;* por lo anterior y teniendo en cuenta que en la vigencia 2019 el resultado general del riesgo fue medio, para la



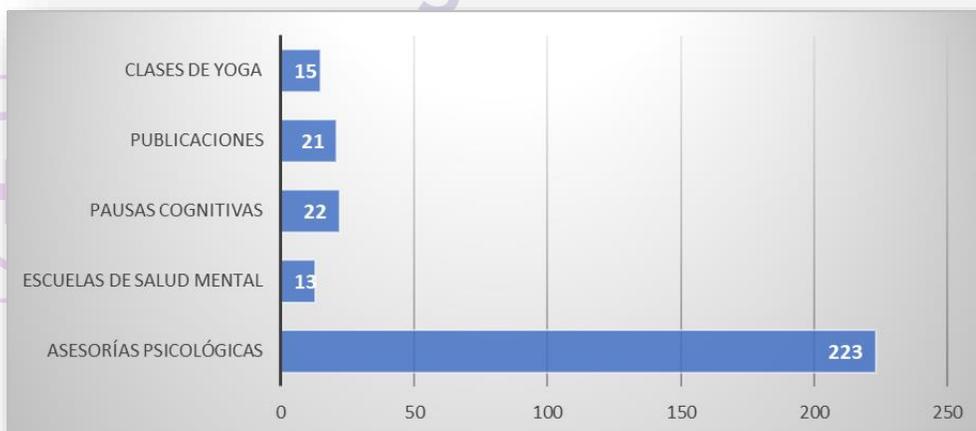
vigencia 2020 la entidad programó la actualización de la medición.

En consideración a lo ocurrido a partir de la pandemia, la entidad elevó consulta al Ministerio de Trabajo sobre la posibilidad de adelantar la medición; en abril de 2021 llegó respuesta por parte de la Dirección de Riesgos Laborales de este Ministerio, en la cual se indicó que *Teniendo en cuenta que en muchas empresas no se prestó servicio o se laboró, que durante el tiempo de cuarentena o aislamiento se realizaron actividades como trabajo en casa, teletrabajo o alternativas laborales diferentes en las empresas, que ameritan o justifican suspender los términos para la aplicación de la batería de riesgo psicosocial, la cual iniciará a contar cuando termine la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social.*

Así mismo se indicó que *Sin importar que se suspenda la realización presencial de la batería de riesgo psicosocial conforme a la Resolución 2404 de 2019, los empleadores, contratistas y las Administradoras de Riesgos Laborales de carácter público y privado, deben cumplir con la normatividad, guías y lineamiento adaptados a las actuales condiciones de la presente pandemia e implementar las siguientes estrategias mínimas para la intervención de los factores psicosociales, promoción de la salud mental y la prevención de los problemas y trastornos mentales por el SARS-COV-2 (COVID-19).*

En consideración a lo anterior el DNP apoyado en el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyó en el plan de trabajo anual en SST, el desarrollo de actividades enfocadas a la prevención y control del riesgo psicosocial en el marco del SVE tales como asesorías por psicología de acuerdo con las necesidades expresadas por los colaboradores, escuelas de salud mental y socialización de información enfocada al cuidado de la salud mental mediante la elaboración de piezas comunicativas como tips, revistas, retos e infografías.

La gráfica que se relaciona a continuación permite evidenciar que durante el año se realizó un total de doscientas veintitrés (223) asesorías individuales en riesgo psicosocial; así mismo se realizaron 13 Escuelas de salud mental orientadas a brindar herramientas para la prevención y control del riesgo intra y extralaboral, en las que participó un promedio de 125 personas por escuela para un total de 1623 participaciones. Con el apoyo del Grupo de Comunicaciones se realizaron 21 publicaciones en los temas asociados a las Escuelas desarrolladas de manera mensual, así mismo se realizaron 22 pausas cognitivas con un total de 447 asistencias y 15 clases de yoga con un total de 133 asistencias.





A continuación, se relaciona una pequeña muestra de algunas publicaciones realizadas durante la vigencia 2021, desarrolladas en un trabajo conjunto con el proveedor de servicios Evalúa Salud IPS, la ARL Positiva y el GSST; con apoyo del Grupo de Comunicaciones.

Tema: Control de la ansiedad

Fecha de publicación: mayo 18 de 2021

Tipo de pieza: Tips cuidado de la salud mental - anexo invitación a Escuela

Medio de envío: Comunicaciones Internas

Pieza:

Secretaría General
Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Todos podemos llegar a sentirnos ansiosos en algún momento de la vida; sin embargo, cuando aumenta la frecuencia e intensidad de las preocupaciones y miedos excesivos y persistentes sobre situaciones diarias, nuestra salud mental se ve afectada.

Por esto es importante que cuentes con pautas para controlar la ansiedad, a continuación, encontrarás algunas que podrían ayudarte.

- Reconoce tus emociones:** en algunos momentos de tu vida vas a experimentar ansiedad y eso está bien; es natural. Por eso no te desgastes peleando con esa sensación.
- Identifica de 1 a 10 que tan intensa es la ansiedad.** Si es muy alta permítete sentir y haz una respiración diafragmática: inhala despacio y profundo durante 4 segundos; sostén el aire durante 7 segundos y expulsa en 8 segundos. Repite 3 a 4 veces.
- Escribe afirmaciones que resten valor a cada uno de tus pensamientos negativos:** hacia donde enfoques tu mente, así serán tus resultados. Cuando los pensamientos negativos aparezcan, respóndelos con afirmaciones positivas.
- Fortalece tu autoestima:** Haz una lista de tus cualidades. Usa frases positivas para ti mismo(a); soy valioso(a), solo estoy pasando un momento difícil, hago lo mejor que puedo en este momento.
- Pregúntate: ¿Qué antecedente le da esa emoción?** Recuerda que las emociones se producen porque existe un antecedente que las origina, trata de identificar cuál fue.
- La ansiedad viene acompañada de pensamientos:** escribe todos los pensamientos negativos y repetitivos que te surjan continuamente. Si los reconoces, podrás manejarlos y tus emociones cambiarán.
- Mantén tu mente en el presente:** Presta atención a tu respiración. En lugar de decirte que estarás bien dentro de unos minutos (futuro), comprende que puedes respirar y relajarte ahora (presente).
- Relájate:** entre 15 o 20 minutos como mínimo; también haz ejercicio, puede ayudarte a disminuir la ansiedad. Recuerda que no lo puedes controlar todo y que muchas cosas externas no dependen de ti.

- Escribe "tus instrucciones" para enfrentar los miedos:** por ejemplo, frases motivadoras, recuerdos de cómo has superado situaciones similares en el pasado, objetivos o metas que desees alcanzar.
- Atrónia tus emociones identificándolas y poniéndoles nombre:** Muchas veces buscamos evitar lo que sentimos, pero cuando permitimos sentirlos y nombrarlos, nos es mucho más fácil saber qué podemos hacer con lo que sentimos.
- Identifica qué actividades haces motivadas por tu ansiedad:** Comer de más, hablar muy rápidamente, sudoración excesiva, temblor, agresividad. Busca cambiar de actividad para distraerte y promover la disminución de la emoción y sus efectos.
- No te aisles:** Busca hablar con alguien, enviar un mensaje o un audio expresando cómo te sientes; procura formar y mantener una red de apoyo que te permita tener con quién contar cuando requieras soporte.
- Ten estilos de vida saludables:** dormir lo suficiente, consumir alimentos saludables, manejar un horario para desarrollar tus actividades, salir a diario, mantener alejado del alcohol y las drogas; realizar actividad física diaria.
- Busca ayuda:** si sientes que no puedes controlar la ansiedad, no duermes bien, te sientes triste y con ganas de hacerte daño, o dificultad para controlar las acciones que emites, busca el apoyo de un profesional.

Con las actividades que realizamos contribuimos al cuidado de tu salud, tu responsabilidad es participar para ayudarnos a cuidar de ti.

Sistema Integrado de Gestión
Seguridad y Salud

Tema: Control del estrés

Fecha de publicación: julio 26 al 30 de 2021

Tipo de pieza: Reto semanal Anti-estrés – solo población SVE

Medio de envío: correo Grupo SST

Piezas:

RETO antiestrés

Con el fin de ayudarte a mejorar algunos hábitos que contribuirán con el cuidado de tu salud física y mental, desde el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo te compartiremos actividades que te podrán ayudar a prevenir y controlar el riesgo psicosocial.

Durante la semana te enviaremos información sobre lo que podrás hacer para controlar la ansiedad y mantener la calma, en 3 momentos.

En esta entrega te compartimos las primeras pautas del reto y una ficha en la que podrás marcar con si cumpliste el reto del día, o con una en caso de no haberlo logrado.

EMPECEMOS...

1 LUNES ALIMENTACIÓN SALUDABLE
Comer alimentos saludables ayuda a darte energía a tu cuerpo y tu mente. Evita los refrigerios con altos contenidos de azúcar blanco que ejerce una falsa sensación de efecto tranquilizante. Consume muchos vegetales y frutas, disminuye el consumo de alimentos grasos y de bebidas azucaradas.

2 MARTES CUIDA TU SUEÑO
Decide la hora en la que debes despertarte y procura acostarte 8 horas antes, genera una rutina antes de ir a dormir que te ayude a relajarte y prepararte para desconectar.

RETO antiestrés
7 DÍAS PARA SENTIRTE EN PAZ

MARTES: Cuida tu Sueño

MÉRCOLES: Ejercítate

JUEVES: Desconéctate - Ten tiempos de descanso

VIERNES: Mantén una vida social activa

SÁBADO: Mantén fuentes de luz natural

DOMINGO: Medita

LUNES: Alimentación saludable

Nota: Si esto ha funcionado, repítelo hasta que se vuelva un hábito.



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

RETO antiestrés

Vamos a Mitad de semana...

3 EJERCITATE
Realiza actividad física pues genera bienestar psicológico por la liberación de endorfinas. Lo que además ayuda con la descarga de adrenalina acumulada durante el día.

4 DESCONÉCTATE - TEN TIEMPOS DE DESCANSO
Encuentra espacios para realizar tus hobbies preferidos. Identifica qué actividades te desconectan de la rutina y procura realizarlas.

5 MANTÉN UNA VIDA SOCIAL ACTIVA
Utiliza todos los medios para mantener el contacto y actividades con familia y seres queridos. Esto te ayudará a distraerte y pasar un buen tiempo.

SEGUIMOS... ¿CÓMO VAS CON TU RETO?
Aún hay tiempo de poner en práctica las actividades.

RETO antiestrés

Estamos a punto de terminar el Reto: 7 días

6 MANTÉN FUENTES DE LUZ NATURAL
Tener fuentes de luz natural para recibir el sol durante el día ayuda a generar endorfinas que nos predisponen para el buen humor, adicionalmente nos ayudan a mantener los ciclos y rutinas diarias.

7 HAZ UNA PAUSA
Con solo 10 minutos de meditación o ciclos de respiración consciente puedes disminuir tu frecuencia cardíaca y tu estrés. Esto te llevará a un estado de relajación.

Esperamos hayas realizado las actividades de forma repetitiva; incluirlas en tu rutina te ayudarán a prevenir el estrés.

POR ÚLTIMO...

Tema: Fortalecimiento de redes de apoyo
Fecha de publicación: septiembre 21 de 2021
Tipo de pieza: Revista de salud mental
Medio de envío: Comunicaciones Internas
Pieza:

Secretaría General
Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

REVISITA

Porque tu salud es nuestra prioridad, en el marco de la prevención y control del riesgo psicosocial el Grupo de Seguridad y Salud en el trabajo te invita a conocer la revista de salud mental de septiembre.

Tema del mes:
FORTALECIMIENTO DE REDES DE APOYO

VER MÁS...

EL DNP, UNA ENTIDAD SEGURA Y SALUDABLE

RELACIONES SOCIALES

CÓMO FORTALECER MIS REDES DE APOYO Y RELACIONES LABORALES

Fortalecer mis vínculos y relaciones interpersonales

REVISTA

¿QUÉ SON LAS RELACIONES SOCIALES?

Definición que nos dice cómo se relaciona con los demás.

Las relaciones interpersonales se refieren a la calidad social del grupo al que pertenecemos, influyendo en el comportamiento y en la salud mental.

¿RECONOCES TUS REDES DE APOYO?

Reconoce la importancia de las relaciones sociales en nuestra vida y cómo se relacionan con el bienestar emocional, físico y profesional.

"LAS RELACIONES SOCIALES GENERAN MAYOR BIENESTAR Y FELICIDAD"

La salud correspondiente no solo a la ausencia de una enfermedad, es la armonía que se establece como un bienestar físico, psicológico y social.

En la actualidad los estudios han demostrado beneficios en la salud, disminución de enfermedades y una mayor calidad de vida en todas las personas que durante su vida han mantenido relaciones sociales y han sentido que están de apoyo.

CONSEJOS PARA FORTALECER LAS RELACIONES INTERPERSONALES

1. SER TRANSPARENTES
Sabes por lo que estás hablando cuando estás en una conversación? Muchos veces creamos que estamos escuchando pero en realidad no lo estamos haciendo.

2. CADA QUIEN HACE SU PARTE
No se trata de que uno de los demás haga todo por ti, cada uno de nosotros tiene su propia responsabilidad y cada uno de nosotros debe hacer su parte para que todo funcione.

CONSEJOS PARA FORTALECER LAS RELACIONES INTERPERSONALES

3. NO TRATES DE CAMBIAR AL OTRO
Aceptar a los otros tal y como son es el mayor acto de amor.

4. FORTALECER LA COMUNICACIÓN
Nuestra comunicación muestra cómo nos relacionamos con los demás. Una comunicación efectiva es una comunicación que se centra en el otro y no en uno mismo.

5. NO TE CONVERTAS NI EN LA VÍCTIMA NI EN EL SALVADOR
Es el justo modo de relacionarse y respetar.

Las relaciones interpersonales nos permiten liberarnos de cargas y recibir la ayuda que en muchas ocasiones necesitamos.

TIPS PARA RELACIONES LABORALES SALUDABLES

Estos son algunos tips para mantener buenas relaciones laborales.

1. SE COLABORA CON TUS COMPAÑEROS
Compartir tu conocimiento o darle la mano a alguien, promueve que después recibas lo mismo.

2. INTERACTÚA Y Pasa TIEMPO CON TUS COMPAÑEROS DE TRABAJO
Conocerlos un poco más te ayudará a construir mejores relaciones.

3. SE PROXIMATE
Todos cometemos errores. No realices sus equivocaciones, por el contrario ayuda a generar soluciones.

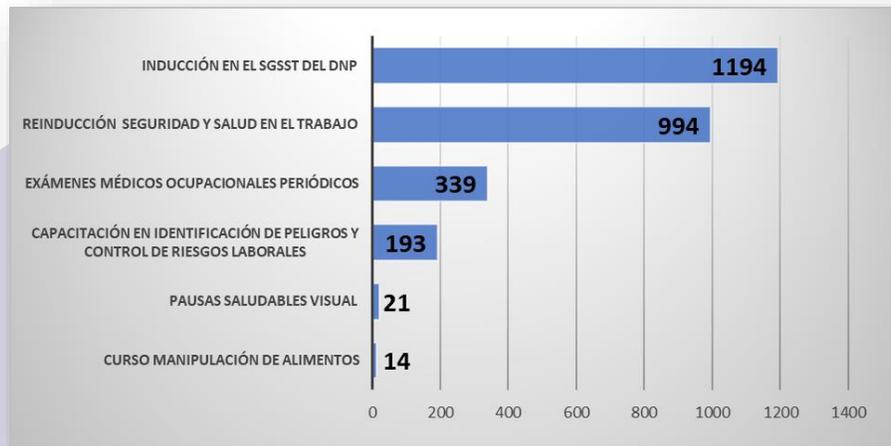
4. RECUERDA QUE TODOS SOMOS DIFERENTES
Al respetar la idea y puntos de vista de los otros, podrás ayudar a mejorar el ambiente laboral.

Con las actividades que realizamos contribuimos al cuidado de tu salud, tu responsabilidad es participar para ayudarnos a cuidar de ti.



15.5. *Actividades de control*

La gráfica permite evidenciar la participación de los colaboradores de la entidad en las actividades de control desarrolladas por el GSST:



Se realizaron (21) pausas saludables visual, con un promedio de participación de (25) personas; (339) exámenes periódicos a funcionarios y contratistas; capacitación en Identificación de peligros y control de riesgos laborales, con participación de (193) colaboradores; y Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, con participación de (994) colaboradores; inducción en el SGSST de manera virtual, con participación de (1.194) colaboradores; y Curso de Manipulación de Alimentos al grupo de cafetería de la entidad, con participación de (14).

15.6. *Diagnóstico de morbilidad*

La información asociada a diagnóstico de condiciones de salud y morbilidad surge de los resultados de los exámenes médicos ocupacionales practicados en la vigencia; para el caso del diagnóstico realizado en 2021, el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo tuvo en cuenta la información correspondiente a los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, y egreso, realizados durante el año.

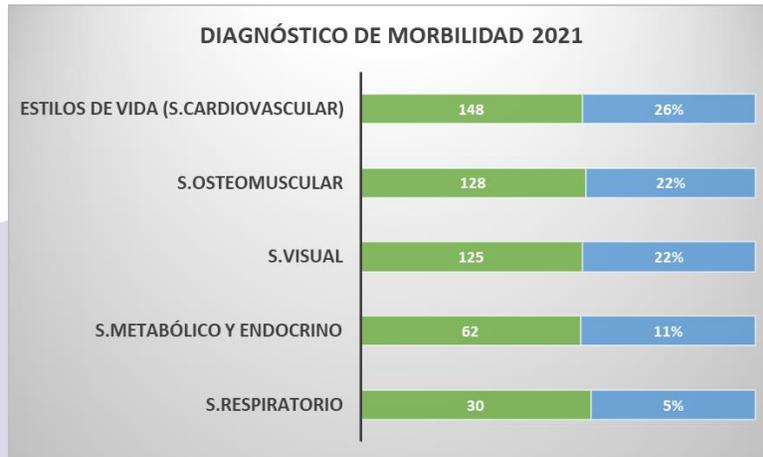
Teniendo en cuenta la reserva de historia clínica y el manejo de la confidencialidad de la información, los datos fueron revisados y analizados por un médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia para la prestación de estos servicios. Este profesional analizó los datos correspondientes a (395) colaboradores de los cuales (256) corresponden a funcionarios y (134) a contratistas.

La gráfica que se presenta a continuación permite evidenciar los sistemas que se identificaron como los más afectados en la población evaluada, por lo cual se deberá enfocar la intervención principalmente a las condiciones de salud asociadas, a través de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, el programa de estilos de vida saludable, y las actividades de promoción y prevención que hacen parte del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DNP.

Los números referidos en las franjas verdes corresponden a la cantidad de casos identificados con afectación en cada sistema enunciado; mientras que los números referidos en las franjas azules corresponden al



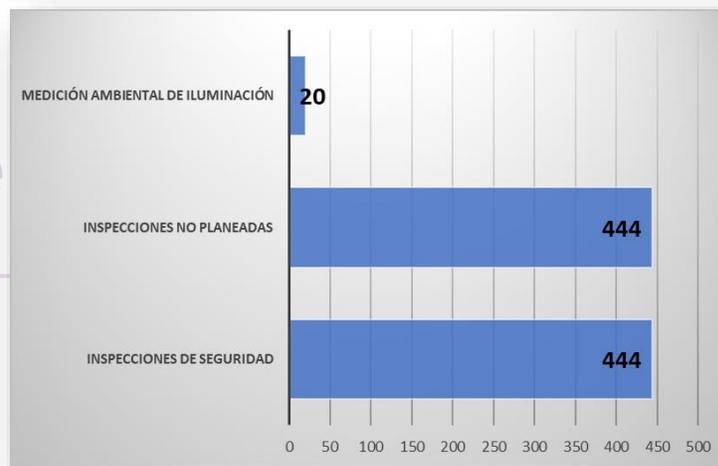
porcentaje de población afectada respecto al total de la población evaluada.



15.7. Seguridad industrial

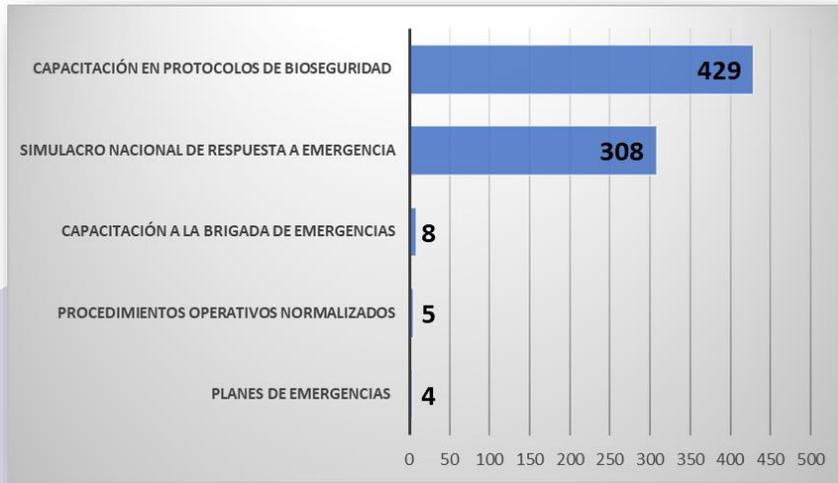
Las actividades de seguridad e higiene industrial desarrolladas en el DNP están encaminadas a la identificación, intervención y control de las condiciones peligrosas y los actos inseguros, con el fin de prevenir y atender oportunamente la ocurrencia de incidentes, accidentes laborales o situaciones de emergencia.

A continuación, se presentan las actividades realizadas: (444) inspecciones de seguridad planeadas (locativas, botiquines, extintores y equipos de emergencia); así como (444) inspecciones no planeadas (locativas, botiquines, extintores y equipos de emergencia); medición ambiental de iluminación de (20) puntos.



15.8. Plan de emergencia

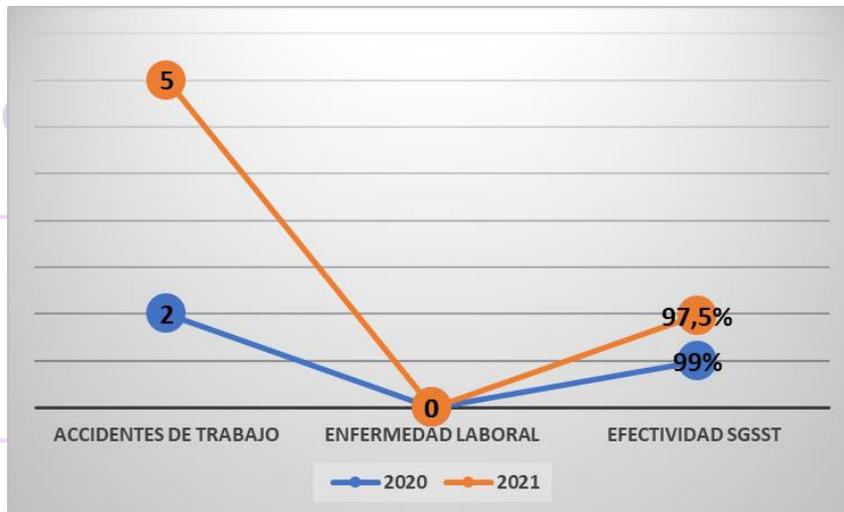
Las actividades del plan de emergencias están dirigidas al fortalecimiento del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. A continuación, se presentan las actividades del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias 2021:



Se actualizaron los (4) planes de emergencias en los edificios donde funciona el DNP; se realizaron (8) jornadas de capacitación a la brigada de emergencias, con participación de (478); se realizó el Simulacro Nacional de respuesta a emergencia, con participación de (308) colaboradores; capacitación en Protocolos de Bioseguridad para ingreso al DNP, con participación de (429); se socializaron (5) procedimientos operativos normalizados, con participación de (409); y se hizo el reconocimiento a los brigadistas más comprometidos por su participación en las actividades del plan de emergencias.

16. INDICADORES DEL SGSST

16.1. *Indicador de Efectividad SGSST:*



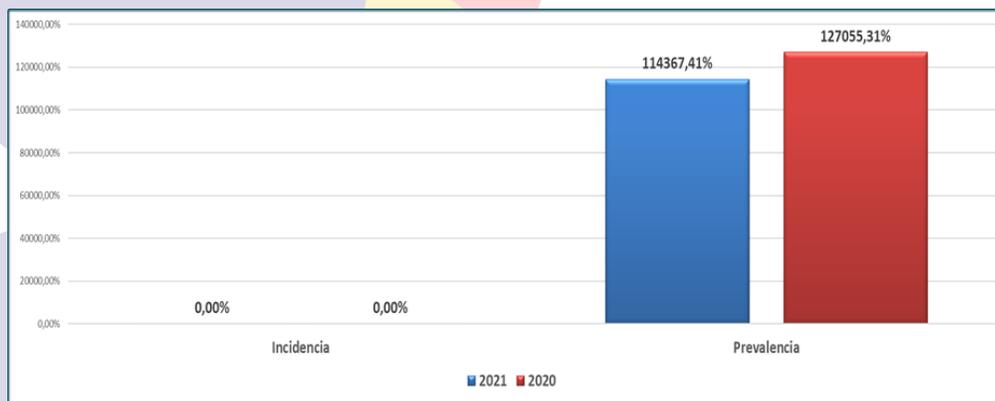
Para el año 2021 se observa aumento en la ocurrencia de accidentes de trabajo con respecto al 2020, obteniendo una efectividad del SGSST del 97,5%, con un incremento del 1,5% con respecto al 2020 con



cumplimiento de la meta del 80% de forma satisfactoria, lo que indica que el programa de Gestión de la Salud de los Trabajadores es efectivo, pues para las vigencias de referencia no se calificaron enfermedades laborales.

El programa de Gestión de Riesgos, Amenazas y Vulnerabilidad registró cinco (5) accidentes de trabajo para una población promedio de 1.399 colaboradores (incluidos trabajadores en misión). Frente a los accidentes de trabajo de origen locativo, que se presentaron, se hizo el reporte a la Administradora de Riesgos Laborales a la que están afiliada los trabajadores, sobre el evento ocurrido dentro de los (2) días hábiles, con excepción de un accidente de trabajo que se reportó extemporáneamente. Los accidentes de trabajo se investigaron con el fin de identificar las causas, hechos y situaciones que lo generaron, e implementar las medidas correctivas encaminadas a eliminar o minimizar condiciones de riesgo y evitar su recurrencia.

16.2. **Indicador de Enfermedad Laboral (Prevalencia e Incidencia) 2020 – 2021**



Los indicadores asociados a enfermedad laboral tienen como propósito principal generar evidencia sobre el comportamiento o la tendencia de las enfermedades laborales sobre la población trabajadora.

Uno de los indicadores en Seguridad y Salud en el Trabajo asociado a enfermedad es la incidencia, la cual corresponde al número de casos nuevos de enfermedad laboral en la población de trabajadores durante un periodo determinado.

- **Incidencia:**

Para la vigencia 2021 la incidencia fue de 0, teniendo en cuenta que no fueron reportadas ni calificadas enfermedades de origen laboral por parte de colaboradores, EPS's y ARL's, situación que se dio de la misma manera para la vigencia 2020.

- **Prevalencia:**

Se refiere a los eventos nuevos y antiguos en la población; la cantidad de casos disminuyó con respecto al año anterior, dado que no se presentaron nuevas calificaciones y se retiró una funcionaria con calificación el EL de la entidad por cumplimiento de criterios y tiempo para su pensión por vejez.

- **Severidad:**

El valor de este indicador se mantuvo en 0, teniendo en cuenta que durante el año se generó 1 día se



ausentismo por incapacidad médica, relacionada diagnóstico de epicondilitis calificado de origen laboral, lo cual no logró un impacto significativo en el indicador.

En cuanto al origen del peligro/riesgo correspondiente a las enfermedades calificadas, 15 están asociadas a riesgo biomecánico y 1 a riesgo psicosocial, al respecto la entidad ha realizado el seguimiento con apoyo de la Administradora de Riesgos Laborales y la convocatoria de estos trabajadores para su participación en las actividades contempladas en el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (en los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica en los cuales se tiene incluida esta población), aún en las condiciones de trabajo en casa como una medida de control por la pandemia de COVID-19.

Teniendo en cuenta los riesgos asociados a las enfermedades laborales y el histórico de estos diagnósticos, el GSST planteó para la vigencia 2022 en su plan de trabajo anual la ejecución de una serie de actividades encaminadas a la prevención y control de los riesgos biomecánico y psicosocial, dirigidas a la población con enfermedad laboral calificada, así como a la población trabajadora incluida en los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica.

16.3. **Indicador de Accidentalidad Laboral (Frecuencia y Severidad) 2021:**

Para una entidad como el Departamento Nacional de Planeación la cual pertenece al sector “administración pública” que se caracteriza por índices de accidentalidad baja se espera que las cifras concuerden con lo arrojado con el comportamiento del sector, para lo cual se analizarán diferentes variables como indicadores de frecuencia, severidad y causalidad de los accidentes de trabajo.

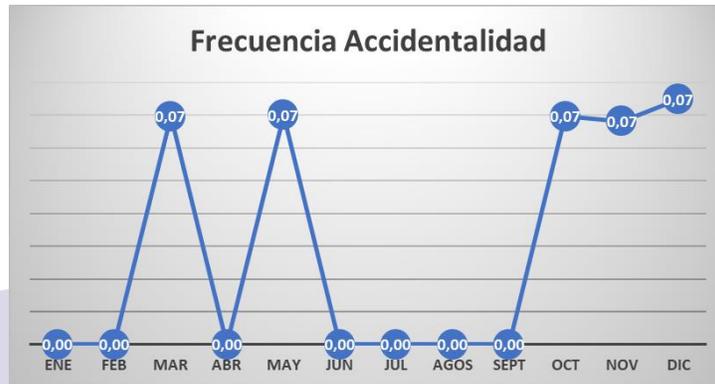
Distribución por género:

En el año 2021 ocurrieron (5) accidentes de trabajo, distribuidos entre hombres y mujeres como se observa en la gráfica 1.



Frecuencia de Accidentalidad:

Para el año 2021 se obtuvo un índice de 0,36 accidentes de trabajo por cada (100) trabajadores distribuidos temporalmente como se observa en la siguiente gráfica:



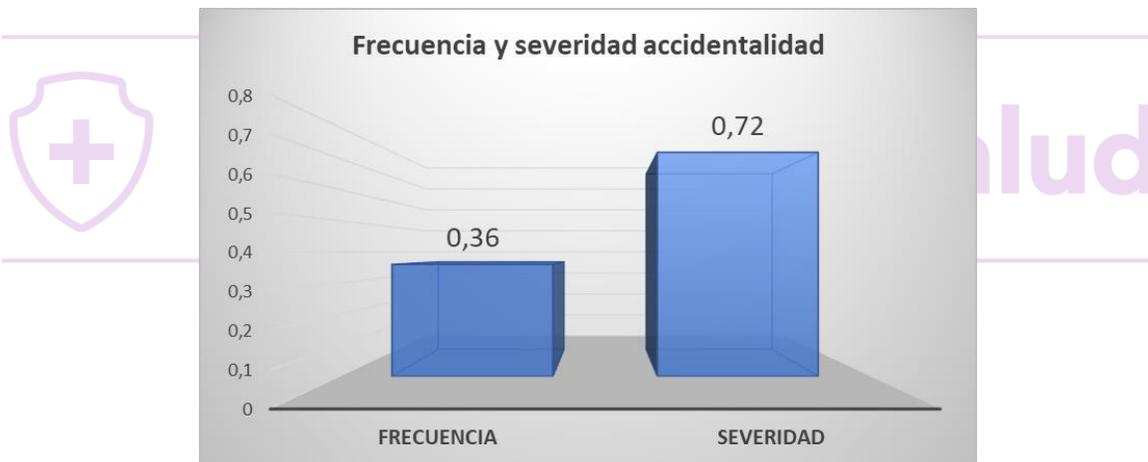
Severidad de Accidentalidad:

En cuanto a la severidad de los accidentes de trabajo, en el año 2021 se perdieron 0,72 días de trabajo por cada (100) trabajadores, en total se perdieron (10) días por incapacidad, a continuación, se muestra la distribución temporal:



Días perdidos y accidentes ocurridos:

En el año 2021, se perdieron (10) días de trabajo por accidente de trabajo distribuidos en (5) accidentes de trabajo arrojando como resultado los siguientes indicadores:





Resultados de la investigación de accidentes de trabajo:

El Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo (GSST) del DNP hizo seguimiento a la investigación de accidentes de trabajo ocurridos obteniendo los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

Aspecto investigado	Resultado obtenido	Frecuencia
Vinculación	Funcionarias del DNP, Directivo del DNP, Colaborador outsourcing	5
Tipo de riesgo	Locativo	5
Parte del cuerpo afectada	-Ubicaciones múltiples (Espalda y muñeca izquierda) -Cadera, pierna y codo izquierdo -Miembro superior izquierdo -Pies -Pies	5
Lesión o daño aparente	-Lesiones múltiples -Lesiones múltiples -Lesiones múltiples -Torcedura y esguince en ambos tobillos. -Torcedura o esguince, desgarro muscular, hernia o laceración de tendón sin herida	5
Mecanismo o forma del accidente	-Caída a diferente nivel -Caída al mismo Nivel -Caída al mismo Nivel -Caída al mismo Nivel -Sobreesfuerzo, esfuerzo excesivo o falso movimiento	5
Sitio del accidente	-Medios de transportes -Ascensor -Casa -Escaleras -Oficina	5

Conclusiones:

Una vez consolidados los resultados del reporte e investigación de accidentes de trabajo se concluye:

- Con respecto al año 2020 la frecuencia de accidentalidad aumentó en un 53%, resultado, de que a pesar de que se estaba trabajando en la modalidad de trabajo en casa en el contexto de la pandemia por el nuevo coronavirus SARS – CoV –2, algunas personas estaban retornando a las actividades presenciales.
- El accidente de trabajo ocurrido a la trabajadora de outsourcing quine dada la connotación de “trabajos indispensables” desarrolla sus actividades laborales en la modalidad de trabajo presencial.



- Se observa alta correlación entre los accidentes de trabajo ocurridos en cuanto a días perdidos, tipo de riesgo, agente de la lesión, daño aparente y lugar el accidente.

Proporción de accidentes de trabajos mortales 2021:

Para el año 2021, no se presentaron accidentes de trabajo mortales.

16.4. Ausentismo por incapacidad médica 2021

- En el año 2021, la dependencia que más días de incapacidad presentó fue la Subdirección Administrativa, por causa de enfermedad general y un accidente de trabajo con (133) días perdidos, seguido de la Subdirección de Minas y Energía por causa de enfermedad general y por tres licencias de maternidad, con (101) días perdidos.

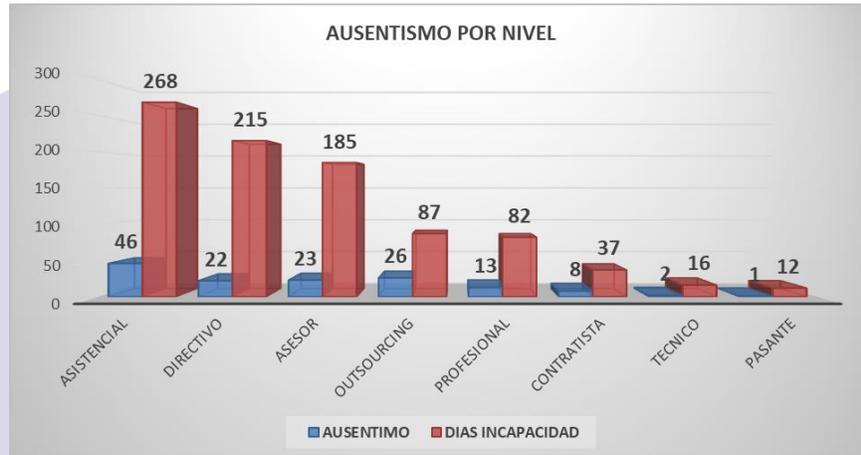


- El diagnóstico por incapacidad médica con mayor ausentismo es por COVID-19 con (110) días perdidos, seguido de parto único espontáneo con (91) días perdidos.

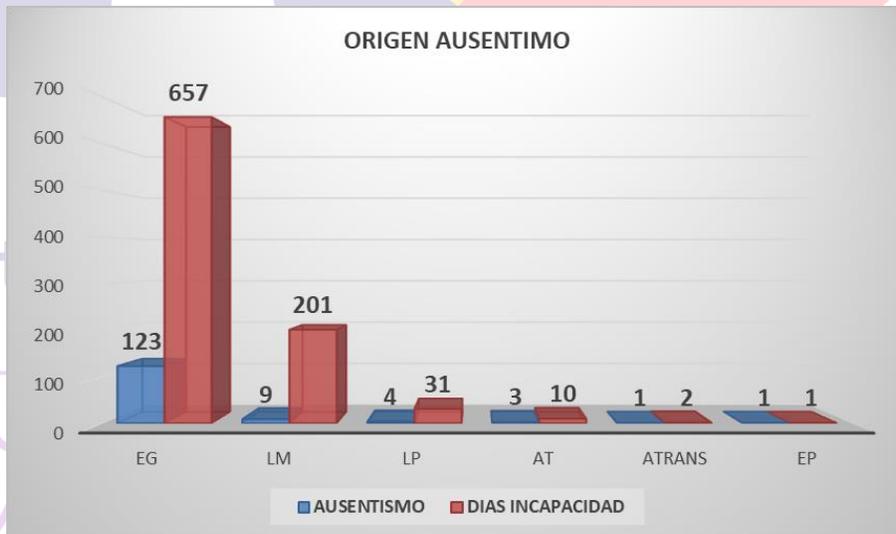




- El nivel asistencial presentó el mayor ausentismo por causa médica, con (268) días perdidos; por enfermedad general con (45) ausencias y (266) días y por (1) accidente de trabajo con (2) días. Seguido del nivel directivo, con (215) días perdidos; por enfermedad general con (12) ausencias y (89) días perdido, por (1) accidente de trabajo con (5) días, por licencia de maternidad con (5) ausencias y (90) días, por licencia de paternidad con (4) ausencias y 31 días perdidos.



- El mayor ausentismo que se presentó en el año 2021 fue por enfermedad general con (123) ausencia y (657) días perdidos; seguido de licencias de maternidad con (9) ausencias y (201) días perdidos. (3) ausencias por accidente de trabajo con (10) días.

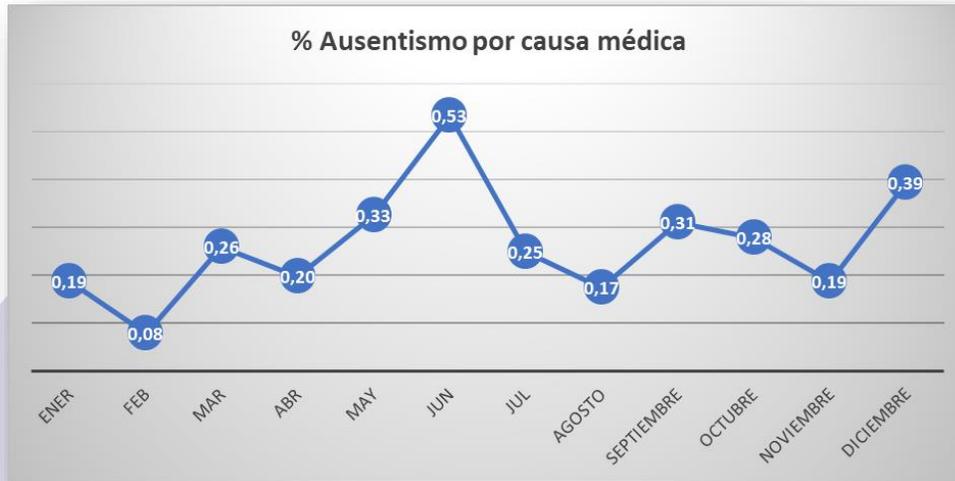


- El indicador de Ausentismo por causa médica es la no asistencia al trabajo, con incapacidad médica. Para el año 2021, se monitoreó el ausentismo por las incapacidades médicas que se presentaron, la cual se perdió (902) días programados de trabajo por incapacidad médica, lo que equivale a 0,26%

Los (10) días que se perdieron por incapacidad médica durante los meses de mayo, noviembre y diciembre corresponde a (5) accidentes de trabajo que se presentó a cuatro funcionarios del DNP y a una



trabajadora de Outsourcing de Mundo Limpieza.



17. COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN SST 2021

¿QUÉ SE COMUNICÓ?	¿CÓMO SE COMUNICÓ?	PARTICIPACIÓN	CONSULTA
<ul style="list-style-type: none"> - Rendición de Cuentas del desempeño del SGSST - Plan de trabajo anual de SST - Resultados Mediciones Higiénicas - Recomendaciones de seguridad para la prevención de lesiones deportivas - Actividades para el control de los riesgos prioritarios - Recomendaciones emitidas en el concepto médico de los exámenes de ingreso y periódicos, y la inclusión a los SVE - Programación de los Exámenes Médicos Ocupacionales Periódicos - Información correspondiente a los perfiles y funciones del cargo de acuerdo con el profesiograma de la entidad, para la realización de exámenes médicos de ingreso y retiro - Reportes que describan situaciones que puedan constituir acoso laboral - Respuesta a peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión de Revisión por la Dirección; En reunión del COPASST; En reunión del CCL; En reunión del COE; Medios de comunicación de la entidad (correo electrónico, pantallas, rebeca) - A través de presentación a la Secretaria General y al COPASST / Página web DNP - Medios de comunicación de la entidad (correo electrónico, pantallas, rebeca) / Inducción SGSST - En reunión del COPASST - Mediante capacitación - Medios de comunicación de la entidad (correo electrónico, pantallas, rebeca) - seguridadysalud@dnv.gov.co - A través de comunicación escrita - Correspondencia externa 	<ul style="list-style-type: none"> - Autoreporte condiciones de salud - Reporte de actos y condiciones inseguras - Inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo - Reinducción en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Exámenes médicos ocupacionales – Periódicos - Brigadas de emergencias 	<ul style="list-style-type: none"> - F-GSST-22 "Autoreporte de condiciones de salud" - Aplicativo Centro de Servicios - https://cursosvirtuales.dnp.gov.co/#Induccion - F-GDH-09 "Control de Asistencia "Informe condiciones de salud" - Soportes de capacitación F-GDH-09 "Control de Asistencia"



- sugerencias a partes interesadas externas. - comitedeconvivencia@dnp.gov.co
- Recomendaciones de seguridad a visitantes de - Correspondencia externa
- Publicaciones a través de Pantallas

18. GESTIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO AL SGSST – 2021

Parte de las responsabilidades del Grupo de SST es apoyar y promover la gestión de los comités (Comité paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité e Convivencia Laboral y Comité de Emergencias).

COPASST	Comité Convivencia Laboral	Comité Emergencias
<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones mensual • Socialización informe medición de iluminación • Apoyo en las inspecciones de seguridad • Socialización Informe inspecciones de Seguridad planeadas y no planeadas • Socialización resultados del Simulacro Distrital de Evacuación • Capacitación en Investigación de Accidentes e incidentes de trabajo y Enfermedades Laborales • Capacitación en Inspecciones de seguridad planeadas y no planeadas e identificación de riesgos • Participación en la investigación de los accidentes de trabajo presentados 	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones trimestral • Informe de gestión trimestral, emitido a la Secretaria General • Presentación resultados de la medición de riesgo psicosocial 2018 y medición de clima organizacional 2019 • Capacitación en Resolución de Conflictos • Capacitación "Cómo dar prioridad a lo importante y aprender a enfrentar lo urgente" 	<ul style="list-style-type: none"> • Sesiones trimestral • Modificación protocolo de bioseguridad, Estadísticas casos positivos y sospechosos COVID • Se realizó un simulacro de escritorio • Coordinación en el Simulacro Nacional de Respuesta a Emergencias • Socialización de los resultados del simulacro nacional de autoprotección.



Seguridad y Salud



El futuro es de todos

DNP Departamento Nacional de Planeación

SEGURIDAD INDUSTRIAL	tickets (Reportar es prevenir)											
	Seguimiento a los outsourcing en el cumplimiento de los requisitos de SST, incluyendo el reporte de los AT e incapacidades médicas											
	Entrega de EPP de acuerdo con actividad, demanda y deterioro de los mismos											
	Mediciones higiénicas (Estudio de Iluminación/ Análisis Microbiológico y Micológico)											
	Inspecciones de seguridad planeadas y no planeadas (Locativas, Equipos de emergencia, botiquines y extintores) DNP											
	Seguimiento a los hallazgos (tickets) encontrados en las inspecciones de seguridad											
	Inspecciones de Bioseguridad											
	Seguimiento Convenios Interadministrativos											
PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS	Aplicación y evaluación de los procedimientos operativos normalizados (PON)											
	Reconocimiento gestión apoyo brigadista											
	Seguimiento con administración a controles operacionales. (ascensores, torniquetes de ingreso, tanques, sensores de humo, planta eléctrica)											
	Seguimiento controles operacionales con la Subdirección Administrativa (biométricos, puertas de emergencia, aire acondicionado)											
MEJORAMIENTO CONTÍNUO DEL SGSST	Identificación de peligros y evaluación de riesgos (SST) / Aplicación de encuesta											
	Identificación y evaluación de cumplimiento de los requisitos legales de SST											
	Registro y Análisis estadístico de accidentalidad y enfermedad laboral de conformidad con la Resolución 312 de 2019											
	Autoevaluación del control y de la gestión del DNP institucional (SGSST)											
	Revisión por la Alta Dirección (SGSST) y presentación de resultados al COPASST											



ANEXO No. 2 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO AÑO 2022

ACTIVIDAD	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
Inducción al SGSST del DNP												
Inducción al SGSST para convenios interadministrativos, trabajadores de Outsourcing y proveedores												
Reinducción en SST a los (funcionarios y contratistas) que les aplique, teniendo en cuenta si se presentan cambios legales o cambios operativos durante la vigencia												
Identificación de peligros y control de riesgos laborales												
Charla: Salud auditiva y salud comunicativa; desde antes de nacer empieza												
Charla Queratocono y Glaucoma, una visión más profunda												
Temas de interés en prevención de acoso laboral y otros temas relacionados con CCL												
Escuelas de Salud mental (Actividades de formación para el control del Riesgo Psicosocial - Protocolos Resolución 2404)												
Charla salud mental: Ansiedad y depresión, más que una enfermedad.												
Ideación e intento de suicidio, qué son, cómo actuar y cómo prevenir.												
Charla prevención en el consumo alcohol y otras sustancias												
Información Sala Amiga de la Familia Lactante												
Escuelas para cuidado osteomuscular												
Higiene postural en la conducción (funcionarios con el cargo conductor mecánico)												
Charla sobre Síndrome Túnel Carpiano: Que es el síndrome de túnel carpiano, lo que tienes que saber.												
Charla sobre artrosis y artritis: ¿Es lo mismo artrosis que artritis? Diferenciamos sus síntomas												
Prevención en la práctica de actividad física												
Charla: Alimentación saludable para cuidado del riñón												
Charla Conceptos importantes y prevención de las infecciones urinarias												

